

ACTA N° 268

REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE INSTITUTO DEL CONURBANO DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En Los Polvorines, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 13:40 horas, se reúne el Consejo del Instituto del Conurbano en sesión ordinaria, presidido por el Director del Instituto del Conurbano, Gustavo Kohan. Se encuentran presentes los Consejeros Daniel Cassano, Alejandra Soto Cantero, Jorge Nicolini, Jorge Jaure, Federico Fritzsche, Javier Moro, Natalia Arias y Ricardo Paparás con el siguiente

Orden del día

1- Informe de gestión

2- Actas

2.1 Propuesta de aprobación del acta N° 262, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Instituto del mes de marzo de 2017.

3- Ad Referendum

3.1 Propuesta de ratificación de la Resolución DICOAR N° 680/17 por medio de la cual se da de baja la Resolución CICO N° 3356/17 por la que se propuso la contratación por módulo MAF PS de José CRESPO (DNI 29.544.298) al cargo de docente MAF, categoría C, para el dictado de la asignatura "Matemática aplicada" correspondiente a la Licenciatura en Ecología durante el segundo semestre de 2017. (Informa Comisión de Recursos Humanos)

3.2 Propuesta de ratificación de la Resolución DICOAR N° 681/17 por medio de la cual se da de baja la Resolución CICO N° 3353/17 por la que se propuso la contratación por módulo MAF PS de Luis Esteban BRIANO (DNI 14.433.654) al cargo de docente MAF, categoría C, para el dictado de la asignatura "Geografía urbana y regional" correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Superior en Geografía durante el segundo semestre de 2017. (Informa Comisión de Recursos Humanos)

3.3 Propuesta de ratificación de la Resolución DICOAR N° 682/17 por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución CICO N° 3369/17, y se propone la contratación por módulo MAF PS, en la modalidad normada mediante Resolución CS N° 415/00, de Viviana ZENOBI (DNI N° 12.371.957) para el dictado de la asignatura "Enseñanza de la geografía" correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Superior en Geografía durante el segundo semestre de 2017. (Informa Comisión de Recursos Humanos)

4- Formación

4.1 Propuesta de financiamiento de horas docentes en el marco del PRODEAC.

4.2 Consideración de solicitud de homologación. (Informa Coordinadora de Formación)

4.3 Propuesta de aplicación del Art. 21 del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS para la investigadora docente Natalia Quiroga Díaz para el dictado de la asignatura "Economía urbana y regional" de la Lic. en Ecología y del Profesorado Universitario en Educación Superior en Geografía, durante el segundo semestre de 2017. (Informa Comisión de Recursos Humanos)

4.4 Propuesta de aplicación del Art. 21 del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS para el investigador docente Federico Zuberman para el dictado de la asignatura "Geografía rural" del Profesorado Universitario en Educación Superior en Geografía, durante el segundo semestre de 2017. (Informa Comisión de Recursos Humanos)

4.5 Propuesta de contratación de Víctor San Martín como docente MAF, categoría D, para el dictado de la asignatura "Matemática aplicada" de la Lic. en Ecología, durante el segundo semestre de 2017. (Informa Comisión de Recursos Humanos)

4.6 Propuesta de contratación de un docente MAF, categoría D, para el dictado de la asignatura "Laboratorio interdisciplinario. Diagnóstico ambiental" durante el segundo semestre de 2017. (Informa Comisión de Recursos Humanos)

5- Investigación

5.1 Propuesta de aprobación de Informes de adscripciones finalizadas / renovación de adscripciones. (Informa el Coordinador de Investigación)

5.2 Propuesta de adjudicación de adscripciones para los proyectos de investigación del Instituto del Conurbano. (Informa el Coordinador de Investigación)

5.3 Propuesta de Plan de Actividades de Valeria Sosa en el marco de su beca CONICET, para el año 2017.

1/11

6- Recursos Humanos

6.1 Propuesta de actualización de los montos correspondientes a la remuneración por Coordinación Académica de los Posgrados del Instituto del Conurbano a partir del 1º de septiembre. (Informa Comisión de Recursos Humanos).

6.2 Propuesta de aceptación de renuncia condicionada de Claudia Danani a su puesto de investigadora docente, profesora titular, nivel A, grado 13, con dedicación exclusiva en el Área de Política Social, sujeta a la sentencia favorable del haber jubilatorio respectivo. (Informa la Comisión de Recursos Humanos)

6.3 Propuesta de contratación de un técnico para desempeñarse transitoriamente en el Laboratorio de Ecología del Instituto del Conurbano. (Informa la Comisión de Recursos Humanos)

Al punto 1

El presidente de Consejo del Instituto del Conurbano, Gustavo Kohan, inicia el informe de gestión expresando que la Diplomatura en Géneros realizó una jornada sobre Salud Sexual. Por otra parte informa que la carrera de Política Social realizará una jornada el lunes dieciocho de septiembre titulada "Jóvenes en el nuevo escenario político", organizado por el Profesor Javier Moro. Informa que en el marco del Programa en Estudios Urbanos, donde la UNGS se encuentra asociada al Instituto Gino Germani y la Universidad de Quilmes, se ha recibido la visita de Christin Topalov donde ha realizado una jornada intensiva para los estudiantes del Programa en Estudios Urbanos de la UNGS, y una conferencia abierta a toda la comunidad de la UNGS. Por otra parte informa que luego de la evaluación realizada por el Ministerio de Ciencia y Técnica a las instalaciones de la UNGS, se está presentando un proyecto para la financiación de mejoras en seguridad en el Laboratorio de Ecología. Adicionalmente informa que se ha adquirido mucho equipamiento para este Laboratorio, pero quedan pendientes algunas cuestiones de seguridad que serán saneadas mediante la aprobación del proyecto anteriormente mencionado. Por otro lado informa que durante los días catorce y quince del corriente mes se recibirán a aproximadamente dos mil quinientos estudiantes secundarios en el marco de la Feria de Carreras. Agradece a la Coordinadora de Formación, Ana Luz Abramovich y le cede la palabra, quien informa que se estuvo elaborando un esquema de seis folletos, uno por carrera, pensando en un lenguaje que sea atractivo para los estudiantes del último año de la escuela secundaria. Aclara que fue un trabajo que espera que dé buen resultado en términos comunicacionales. Por otro lado, y retomando la palabra, el presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, informa que hace unos días se ha celebrado la defensa de tesis de la Maestría en Economía Social número cincuenta, que tuvo como protagonista a Matias Calvo Crende, compañero nodocente de la UNGS, exponiendo los resultados de su tesis en relación al presupuesto participativo. Aclara que ha sido una muy buena tesis, y que luego se realizó un brindis. Por otro lado informa que existen previstas tres defensas de tesis en el marco de la Maestría en Estudios Urbanos y dos en el marco del Doctorado en Estudios Urbanos. En este sentido recuerda que las Profesoras Alicia Novick y María Cristina Cravino vienen desarrollando el Taller de seguimiento para finalizar las tesis y finalmente recibirse. Por otra parte informa que en el marco de la Licenciatura en Urbanismo, que se viene desarrollando en el Municipio de Zárate, se realizará una visita al Campus de la UNGS por parte de los catorce estudiantes que cursan en ese municipio, y que recibirán una charla del Profesor Eduardo Reese. En el marco de las Becas de Formación para estudiantes, informa que se encuentra abierta la convocatoria, y que en dicho marco el PRODEAC, a través de su taller asiste a los estudiantes en las presentaciones respectivas. Por otro lado, informa que la semana pasada, lamentablemente, a la edad de ochenta y ocho años falleció el Profesor Roberto Domeq, fundador y rector organizador de nuestra Institución. Ha sido el creador de cuatro universidades nacionales, la última de ellas fue la de Tierra del Fuego. Destaca que ha sido un hombre dedicado a la construcción de Instituciones. Por otra parte, le cede la palabra a la Coordinadora de Formación, Ana Luz Abramovich, quien informa que se encuentra prevista una jornada en docencia, y que la fecha tentativa sería el lunes seis de noviembre. Comenta que no está cerrada la idea definitiva aún, pero que esta jornada contará con la presencia de Flavia Terilli, habrá un espacio de reflexión y un espacio con los estudiantes. Por último informa que esta propuesta deberá pasar por los diferentes Comités de Carreras a fin de definir bien las temáticas. El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, retoma la palabra y expresa que en el marco de una nueva propuesta de reglamento de Adscripciones en Docencia le cede nuevamente la palabra a la Coordinadora de Formación, Ana Luz Abramovich, quien expresa que se ha generado una Comisión Interclastro para la redacción de este nuevo reglamento en el Instituto, y que en ese marco existen cuestiones a discutir hacia el interior del Instituto del Conurbano. Expresa que no es necesario que concurren los consejeros titulares, ya que lo pueden hacer aquellas personas que se encuentren designadas por estos para su representación. El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, retoma la palabra y expresa que se encuentra en proceso de armado una revista digital del instituto del Conurbano, y que se han recibido varios artículos para que sean incluidos en la misma. Informa que esta propuesta será puesta a consideración del Consejo de Instituto, y que tendrá por objeto publicar la producción del Instituto del Conurbano, los graduados, etc. Aclara que se está trabajando en un modelo parecido a la revista Márgenes. Por otro lado informa que la Sra. Rectora, en su informe de gestión del Consejo Superior, comunicó que ha cambiado el Ministro de Educación de la Nación y el Secretario de Políticas Universitarias, y que se ha presentado el presupuesto para el año entrante. Informó que el Ministro fue enfático en cuanto a que el próximo presupuesto respetará dos ítems, el primero es el pago de los salarios previstos para dicho ejercicio, y el segundo es una baja en los fondos destinados para los gastos corrientes, lo que implica que deja de existir la "Planilla B". Expresa que en este sentido le han transmitido que cualquier otro gasto en el que haya que incurrir, va ser visto con buenos ojos que los busquen en el mercado. Aclaró que se abrirán ventanillas para la presentación de dichos gastos. En este sentido, informa que la Sra. Rectora manifestó que de cumplirse dichas formulaciones los gastos quedarán limitados, lo que genera más ajuste a las Universidades.

El consejero Daniel Cassano solicita la palabra y expresa que estos mecanismos de recorte presupuestario generan un recorte a la autonomía universitaria ya que se ven cercenadas en cuanto a la implementación de actividades para el normal desarrollo de la actividad.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, retoma la palabra y para finalizar el informe de gestión, expresa que se verá qué pasa cuando el presupuesto lo apruebe el Congreso de la Nación. Informa que en este sentido, a la UNGS le deben cuotas desde el año pasado, las obras de infraestructuras se encuentran complicadas por falta de fondos, y el canal de televisión se emite por YouTube porque no se han mandado los equipamientos necesarios para que se transmita por aire.

Al punto 2.1

Se somete a consideración la propuesta de aprobación del Acta N° 262, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Instituto del mes de marzo de 2017.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, le consulta a Martín Lira si ha recibido alguna sugerencia respecto del acta de referencia, quien informa que no se han recibido sugerencias al respecto.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta del Acta N° 262, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Instituto del mes de marzo de 2017.

Por la afirmativa: 9

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Al punto 3.1

Se somete a consideración la propuesta de ratificación de la Resolución DICOAR N° 680/17 por medio de la cual se da de baja la Resolución CICO N° 3356/17 por la que se propuso la contratación por módulo MAF PS de José CRESPO (DNI 29.544.298) al cargo de docente MAF, categoría C, para el dictado de la asignatura "Matemática aplicada" correspondiente a la Licenciatura en Ecología durante el segundo semestre de 2017.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, informa que en el Consejo de Instituto del mes de agosto se aprobó la contratación del profesor José Crespo para el dictado de la asignatura Matemática Aplicada en el marco de la Licenciatura en Ecología, con un perfil adaptado exclusivamente a dicha carrera ya que el resto de las comisiones se encuentran perfiladas a las Tecnicaturas en Automatización y Control e Ingenierías. Recuerda al Consejo que en este marco se realizó un llamado público, el cual ha sido aprobado por este mismo Consejo de Instituto. Informa que ese mismo día del inicio de la clase, el profesor informó que por compromisos inesperados no podía hacerse cargo de la misma. Aclara que ante esta situación, el Profesor Rubén Lombardo y el Asistente Leonardo Giordano se hicieron cargo del dictado. Informa que la asignatura cumplirá el programa respectivo, y que en función de ello, y luego de plantear la situación con todos los intervinientes respectivos, se designó al Asistente Leonardo Giordano a cargo del dictado de la misma, con una carga de ocho horas. Por otro lado informa que al tomar estas horas de dictado, Leonardo Giordano, estaría sobrepasando su dedicación proporcional respecto de su dedicación semiexclusiva que tiene en la UNGS.

Comisión de Recursos Humanos

La consejera Natalia Arias, informante de la Comisión de Recursos Humanos, expresa que luego del análisis respectivo se resolvió aceptar la renuncia de referencia.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de ratificación de la Resolución DICOAR N° 680/17 por medio de la cual se da de baja la Resolución CICO N° 3356/17 por la que se propuso la contratación por módulo MAF PS de José CRESPO (DNI 29.544.298) al cargo de docente MAF, categoría C, para el dictado de la asignatura "Matemática aplicada" correspondiente a la Licenciatura en Ecología durante el segundo semestre de 2017.

Por la afirmativa: 9

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Al punto 3.2

Se somete a consideración la propuesta de ratificación de la Resolución DICOAR N° 681/17 por medio de la cual se da de baja la Resolución CICO N° 3353/17 por la que se propuso la contratación por módulo MAF PS de Luis Esteban BRIANO (DNI 14.433.654) al cargo de docente MAF, categoría C, para el dictado de la asignatura "Geografía urbana y regional" correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Superior en Geografía durante el segundo semestre de 2017.

Comisión de Recursos Humanos

El consejero Ricardo Papparás, informante de la Comisión de Recursos Humanos, expresa que luego del análisis respectivo se resolvió aceptar la renuncia referencia. Expresa que el único material presentado ha sido una carta del docente sin aludir la razón por la cual presenta su renuncia.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de ratificación de la Resolución DICOAR N° 681/17 por medio de la cual se da de baja la Resolución CICO N° 3353/17 por la que se propuso la contratación por módulo MAF PS de Luis Esteban BRIANO (DNI 14.433.654) al cargo de docente MAF, categoría C, para el dictado de la asignatura "Geografía urbana y regional" correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Superior en Geografía durante el segundo semestre de 2017.

Por la afirmativa: 9

OK

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Al punto 3.3

Se somete a consideración la propuesta de ratificación de la Resolución DICOAR N° 682/17 por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución CICO N° 3369/17, y se propone la contratación por módulo MAF PS, en la modalidad normada mediante Resolución CS N° 415/00, de Viviana ZENOBI (DNI N° 12.371.957) para el dictado de la asignatura "Enseñanza de la geografía" correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Superior en Geografía durante el segundo semestre de 2017.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, informa que cuando la Profesora Viviana Zenobi acercó la documentación para dar de alta su contrato, surgió que está jubilada con lo cual no es compatible realizar dicha contratación por prestación de servicios. Aclara que para estos casos existe un mecanismo aprobado mediante Resolución R N° 415 por el cual se puede avanzar con la contratación de personas que ya perciben el beneficio jubilatorio para realizar actividades de docencia.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de ratificación de la Resolución DICOAR N° 682/17 por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución CICO N° 3369/17, y se propone la contratación por módulo MAF PS, en la modalidad normada mediante Resolución CS N° 415/00, de Viviana ZENOBI (DNI N° 12.371.957) para el dictado de la asignatura "Enseñanza de la geografía" correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Superior en Geografía durante el segundo semestre de 2017.

Por la afirmativa: 9

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Al punto 4.1

Se somete a consideración la propuesta de financiamiento de horas docentes en el marco del PRODEAC.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, informa que el Prodeac es un Programa que cuenta con muchos años en la UNGS, y cuya modalidad de implementación es a través de incluir horas dentro de cada comisión a fin de poder ayudar a los estudiantes en cuestiones de redacción. Informa que hasta el momento este Programa era financiado por el Instituto de Desarrollo Humano y el Módulo I, pero que a raíz de la restricción presupuestaria es necesario destinar fondos, luego de realizar la reestructuración respectiva, para financiar parte del Programa y así garantizar las horas correspondientes. Expresa que luego de trabajar conjuntamente entre la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativo del Instituto del Conurbano y el Instituto de Desarrollo Humano, se propone transferir fondos equivalentes a la cantidad de dos puestos MAF categoría D de seis horas cada uno. Informa que en la planilla que se cuenta como material se expresa el monto solicitado por el Instituto de Desarrollo Humano y la propuesta de transferencia. Informa que, en este sentido, se propone que la diferencia sea asumida por la Administración Central. Aclara que para el año entrante los fondos tendrán que salir de una reestructuración aún mayor. Adicionalmente informa que, en este contexto, el Instituto del Conurbano cuando no tenía cubierta toda su demanda de docencia se derivaban docentes, o fondos, al CAU. Actualmente las horas de docencias previstas se están ejecutando al ciento por ciento.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de financiamiento de horas docentes en el marco del PRODEAC.

Por la afirmativa: 9

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Al punto 4.2

Se somete a consideración la solicitud de homologación.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, informa que de acuerdo a lo analizado por la Responsable del Profesorado Universitario en Educación Superior en Geografía, Laura Reboratti, y la Coordinadora de Formación, Ana Luz Abramovich, corresponde otorgar el pedido de homologación correspondiente.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de aceptación de la homologación de presentada por la estudiante Ana Zulema D'Giorno.

Por la afirmativa: 9

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Al punto 4.3

Se somete a consideración la propuesta de aplicación del Art. 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS para la investigadora docente Natalia Quiroga Díaz para el dictado de la asignatura "Economía urbana y regional" de la Lic. en Ecología y del Profesorado Universitario en Educación Superior en Geografía, durante el segundo semestre de 2017.

Comisión de Recursos Humanos

El consejero Ricardo Paparás, informante de la Comisión de Recursos Humanos, expresa que luego del análisis respectivo se resolvió acompañar la propuesta de aplicación del Art. 21 para la docente de referencia.

GH

4/11

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de aplicación del Art. 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS para la investigadora docente Natalia Quiroga Díaz para el dictado de la asignatura "Economía urbana y regional" de la Lic. en Ecología y del Profesorado Universitario en Educación Superior en Geografía, durante el segundo semestre de 2017.

Por la afirmativa: 9

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Al punto 4.4

Se somete a consideración la propuesta de aplicación del Art. 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS para el investigador docente Federico Zuberan para el dictado de la asignatura "Geografía rural" del Profesorado Universitario en Educación Superior en Geografía, durante el segundo semestre de 2017.

Comisión de Recursos Humanos

El consejero Ricardo Paparás, informante de la Comisión de Recursos Humanos, expresa que luego del análisis respectivo se resolvió acompañar la propuesta de aplicación del Art. 21° al docente de referencia.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de aplicación del Art. 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS para el investigador docente Federico Zuberan para el dictado de la asignatura "Geografía rural" del Profesorado Universitario en Educación Superior en Geografía, durante el segundo semestre de 2017.

Por la afirmativa: 9

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Al punto 4.5

Se somete a consideración la propuesta de contratación de Víctor San Martín como docente MAF, categoría D, para el dictado de la asignatura "Matemática aplicada" de la Lic. en Ecología, durante el segundo semestre de 2017.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, informa que la propuesta de la presente contratación es para hacerse cargo de las dos horas que corresponde a los prácticos de la materia de referencia.

Comisión de Recursos Humanos

El consejero Ricardo Paparás, informante de la Comisión de Recursos Humanos, expresa que luego del análisis respectivo, y teniendo en cuenta la urgencia que amerita avanzar con la presente contratación, y que el curriculum es acorde para el puesto de referencia, se resolvió acompañar la propuesta de contratación respectiva.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de contratación de Víctor San Martín como docente MAF, categoría D, para el dictado de la asignatura "Matemática aplicada" de la Lic. en Ecología, durante el segundo semestre de 2017.

Por la afirmativa: 9

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Al punto 4.6

Se somete a consideración la propuesta de contratación de un docente MAF, categoría D, para el dictado de la asignatura "Laboratorio interdisciplinario. Diagnóstico ambiental" durante el segundo semestre de 2017.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, informa que el Laboratorio interdisciplinario en Diagnóstico ambiental cuenta con la cantidad de ciento seis inscriptos y con el plantel docente integrado por los Profesores Laura Reboratti, Leonardo Fernández, Luisina Molina, Sergio Vaca y Liliana Matrucci, y que en ese marco es necesario contar con un profesor adicional a fin de tener dos profesores por comisión. Informa además que para cubrir ese cargo se realizó un llamado, con una serie de intervenciones, las cuales se dejan constancia en los materiales presentados.

Comisión de Recursos Humanos

La consejera Natalia Arias, informante de la Comisión de Recursos Humanos, expresa que la Comisión de Recursos Humanos se reunió en forma extraordinaria para el tratamiento de este tema, y que en dicha reunión se contó con un primer informe de selección, el cual contenía observaciones realizadas por la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa en cuanto a la apreciación de las cartas de presentación en el cuadro de valoración, a la no realización de entrevistas y a la puntuación en la experiencia en docencia. Informa que adicionalmente, y para la misma reunión, la Comisión de Selección presentó otro informe conteniendo un nuevo cuadro de valoraciones. En dicha instancia, la Comisión de Recursos Humanos solicitó ampliar los fundamentos acerca de la no realización de las entrevistas y de cómo se evaluó el antecedente en docencia ya que en este Consejo se ha acordado que no podría tomarse como equivalente la experiencia docente y la realización de una beca, sin contemplar las cuestiones de carácter excepcional. A fin de no atrasar el proceso se decidió que todas estas observaciones se recibirían por correo electrónico a fin de emitir un dictamen. Aclara que en el transcurso de esa semana se recibieron comentarios al respecto por parte de la Comisión de Selección, pero la Comisión de Recursos Humanos no llegó a un dictamen. Informa que ante este marco, el punto pasó a conformar el orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión de Recursos Humanos celebrada la semana pasada.

El consejero Ricardo Paparás solicita la palabra y expresa que la Comisión de Recursos Humanos volvió a tratar el punto, y que de acuerdo al material se acordó con el orden de mérito propuesto, más allá de algunas falencias que seguían existiendo en el



mencionado informe de selección. Aclara que sin perjuicio de lo acordado, la Comisión de Recursos Humanos planteó algunas observaciones que pasa a leer textualmente del Dictamen: "Que los ítems evaluados en el cuadro de selección se correspondan claramente con los requerimientos del llamado, tanto en lo referido a los requisitos obligatorios como a los 'se valorará'. Plantear para próximos llamados la realización de entrevistas, frente a la necesidad de ampliar la información disponible al momento de la evaluación." Expresa que la carta de presentación no tiene que ser puntuada y aclara que es un estado de excepcionalidad el llegar a un orden de mérito sin realizar entrevistas.

La consejera Natalia Arias solicita la palabra y aclara que el motivo de la no realización de las entrevistas es porque el llamado cerró el viernes previo a la sesión extraordinaria de la Comisión de Recursos Humanos, el lunes fue feriado, y el miércoles veintitrés de agosto se debía presentar el informe respectivo.

El consejero Ricardo Paparás solicita la palabra y expresa que entendieron la urgencia pero que le parece sano la realización de entrevistas, y que teniendo en cuenta lo expresado anteriormente en el Dictamen de la Comisión de Recursos Humanos, se acordó con el orden de mérito. Expresa también que con respecto al tema de tomar como equivalente la experiencia en docencia y la realización de una beca, quedó claro que en condiciones de igualdad no es lo mismo la experiencia docente que la experiencia de docencia de un becario, y que en el marco en que se trató este llamado, se enmarca en una situación de excepcionalidad.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, toma la palabra y expresa que es un caso complejo porque las dos personas que conforman el primer y segundo lugar en el orden de mérito, que son Luciana Galván y Jaqueline Tapia, ambas están y estuvieron vinculadas al Instituto.

El consejero Javier Moro solicita la palabra y expresa que respecto de la ponderación obrante en el cuadro, donde se considera un cuarenta por ciento para el título y un treinta y un treinta por ciento restante para la experiencia en docencia y en investigación, él hubiese ponderado más a la experiencia en docencia ya que el llamado es para incorporar un docente MAF. Por otro lado consulta si Jaqueline Tapia posee más experiencia en docencia que Luciana Galván, ya que por lo que se expone en el informe de selección pareciera que sí.

La consejera Natalia Arias solicita la palabra y expresa que la Comisión de Recursos Humanos observó esta cuestión de la experiencia docente, y en función de ello, y luego de solicitar los currículums respectivos, se llegó a la conclusión de que Luciana Galván cumple con el requisito de la experiencia docente.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, le cede la palabra a la Responsable del Profesorado en Educación Superior en Geografía, Laura Reboratti, quien informa que el requisito de docencia es poseer dos años de experiencia, y que luego de evaluar los antecedentes, ambas (Galván y Tapia) quedaban parejas al sumar cuestiones diferentes.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, le cede la palabra a la Directora General de Coordinación Técnico Administrativa, María Victoria Bourdieu, quien consulta a los consejeros de la Comisión de Recursos Humanos en cuanto a que el Dictamen plantea que de ahora en más se realizarán entrevistas.

El consejero Ricardo Paparás solicita la palabra y expresa que entiende que para la Comisión de Selección no es estrictamente una obligación la realización de entrevistas si toda la información necesaria para conformar el orden de mérito emerge de los currículums. Entiende que para la obtención de mayores datos sería necesaria la realización de entrevistas, tal como se dejó expresado en el Dictamen de la Comisión de Recursos Humanos.

La consejera Natalia Arias solicita la palabra y expresa que durante la sesión extraordinaria de la Comisión de Recursos Humanos la DGCTA informó que mediante Resolución R N° 4902 es obligatoria la realización de entrevistas. Informa que ante esta situación se solicitó, en el primer Dictamen de la Comisión de Recursos Humanos, explicación a la Comisión de Selección respecto de la ausencia de entrevistas, ya que si se encuentra pautada, mediante una reglamentación, la realización de entrevistas para incorporar docentes MAF se tienen que realizar. Expresa que la respuesta por correo electrónico no terminó de satisfacer la solicitud previa, ya que manifestaba que por cuestiones de tiempos no se han podido realizar las entrevistas respectivas. Manifiesta que si todos saben que para la contratación de un docente se deben realizar entrevistas, entonces no comprende el motivo por el cual no se realizan. Expresa que al enterarse que el punto se volvería a tratar en la sesión ordinaria de la Comisión de Recursos Humanos interpretaba que se realizarían las entrevistas, lo cual no sucedió. Expresa además que habría que ajustar varias cosas en cuestiones de los llamados, ya que en reiteradas oportunidades tanto la Comisión de Recursos Humanos como el Consejo de Instituto se encuentra tratando casos excepcionales.

El consejero Ricardo Paparás toma la palabra y expresa que en el caso de que no se realicen las entrevistas, debe quedar bien fundamentado en el informe de selección.

La consejera Natalia Arias solicita la palabra y expresa que en el sentido al que se refiere el consejero Ricardo Paparás, debe quedar bien aclarado por escrito.

La consejera Alejandra Soto Cantero solicita la palabra y expresa que existe una Resolución que obra desde el año dos mil cuatro por la que se fija la realización de entrevistas, y que de no realizarlas debe existir la necesidad de justificarlo. Expresa que en este sentido no termina de quedar claro ni en el informe de selección ni en los correos electrónicos la causa de la no realización de las entrevistas, sumado a que la Comisión de Recursos Humanos se ha tomado un tiempo extendido para el tratamiento del punto.

El consejero Javier Moro solicita la palabra y expresa que genera duda la máxima ponderación en el título, el cual termina definiendo el orden de mérito propuesto.

El consejero Jorge Jaure solicita la palabra y consulta por la cantidad de docentes a incorporar ya que en el informe de selección hace mención a la incorporación de dos docentes.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, toma la palabra e informa que se propone la incorporación de un solo docente, ya que no hubo la necesidad de abrir otra comisión adicional.

GA

6/11

El consejero Jorge Jaure solicita la palabra y expresa que los problemas de esta índole se tornan recurrentes, y que en función de ello habría que reunirse a fin de elaborar criterios en cuanto al proceso de las contrataciones.

La consejera Natalia Arias solicita la palabra y expresa que cada Comisión de Selección elabora su propio método de selección, y que con dicho proceso no terminan de quedar claros algunos parámetros, los cuales, luego terminan aprobándose con algún tipo de excepcionalidad. Expresa que se hace difícil entender algunas lógicas, al menos para la Comisión de Recursos Humanos.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, le cede la palabra a la Directora General de Coordinación Técnico Administrativa, María Victoria Bourdieu, quien expresa que, para aclarar algunas cuestiones procedimentales, existe una Resolución Rectoral por la cual se plantea como se debe proceder para la incorporación de docentes. Expresa que en función de esta reglamentación, el DCGTA hace las observaciones pertinentes. Aclara que en función de la urgencia de la incorporación del docente se había acordado en que el llamado cierre ese viernes a fin de tener listo el informe de selección y convocar a la Comisión de Recursos Humanos el miércoles siguiente para su tratamiento. Manifiesta que se decidió convocar a la Comisión de Recursos Humanos el miércoles a fin de que el DCGTA cuente con tiempo para ver el informe de selección, el cual lo pudo ver superficialmente y enviar el mail con las observaciones respectivas. Aclara que el segundo informe de selección no ha podido ser visto por la Dirección de Coordinación General Técnico Administrativo ya que fue presentado en el mismo momento en que se volvió a convocar a la Comisión de Recursos Humanos, ese mismo día. Aclara además que la idea de contar con el informe con cierta antelación es a fin de poder verificar el cumplimiento de los procedimientos respectivos. Expresa que cada Comisión de Selección tiene un margen de discrecionalidad en cuanto a la selección de un perfil en pos de otro, pero que la realización de entrevistas, incluso en estos mismos casos, puede definir una elección. Manifiesta que este Consejo puede optar por considerar que no es necesaria la realización de entrevistas en función del informe de selección presentado.

El consejero Javier Moro solicita la palabra y expresa que le llama la atención la disparidad en cuanto a la experiencia docente de las primeras dos postulantes. Expresa que la primera en el orden de mérito cuenta con un ítem de experiencia docente, en tanto que la segunda con siete años, y que en función de ello no comprende la razón por la cual poseen el mismo puntaje. Manifiesta que debiera contar con un mayor puntaje la postulante Jaquelina Tapia. Expresa que si es mucha la urgencia, que este Consejo opere sobre el análisis y conformación de una nueva grilla a fin de volver a realizar un orden de mérito, o de lo contrario que vuelva a la Comisión de Selección para que trabaje sobre ello tomando las consideraciones del caso.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, toma la palabra y aclara que la Dirección de Coordinación Técnico Administrativa utiliza esta Resolución Rectoral para observar y hacer observar los procedimientos que se implementan respecto de la búsqueda y selección de un docente. Aclara que en el Instituto se realizan muchas búsquedas diferentes, en las diferentes Comisiones de Selección aplican criterios acorde al perfil de la propia búsqueda. Expresa que en función de saldar los diferentes inconvenientes que se marcan en este Consejo, la Comisión de Recursos Humanos, si así lo desea, se puede reunir en forma extraordinaria a fin de fijar criterios, teniendo en cuenta, o como marco de referencia, que la Universidad ya cuenta con una legislación que se encuentra vigente y que es bastante amplia.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, le cede la palabra a la Responsable del Profesorado en Educación Superior en Geografía, Laura Reborattí, quien, en referencia a las dudas planteadas por el consejero Javier Moro, aclara que en ocasiones, en las búsquedas aparecen elementos que es necesario aplicar una ponderación, elementos que no se expresan literalmente como requisitos en el llamado, pero que sin embargo se deja constancia en el informe de selección. Expresa que este llamado ha aplicado a dicha ponderación. Aclara que se valoró un aspecto que no puede aparecer en el llamado respecto de ciertas características que posee Luciana Galván y que le faltan a Jaquelina Tapia. Informa que Luciana Galván ha participado como docente del Laboratorio y cuenta con publicaciones de trabajos del mismo Laboratorio cuando se realizaron en el Partido de Tigre. Aclara que es un perfil interesante para los estudiantes, ya que además se pretende realizar una publicación similar a la de Tigre. Expresa que estas consideraciones son muy difíciles de expresarlas en un llamado, y que en este sentido los procesos se tornan más rigurosos de los que pensaba. Expresa además que hubo muchas idas y vueltas con respecto del cambio de algunos de los requisitos del propio llamado, y que se torna muy difícil poder distinguir estos perfiles de la manera en que se encuentran tan parejos.

El consejero Jorge Jaure solicita la palabra y manifiesta que el llamado debe respetar lo que expresa en cuanto a los requisitos. Expresa que si el informe de selección pondera cuestiones que no se encuentran en el llamado no es justo. Expresa que hay que reformular los formatos de llamados y dejar bien en claro, dentro de los requisitos, que es lo que se pide.

El consejero Ricardo Paparás solicita la palabra y expresa que la Comisión de Recursos Humanos discutió esta cuestión referida por el consejero Jaure. Manifiesta que no le parece mal que una carta de presentación aporte información adicional al curriculum, pero por el contrario no está de acuerdo en que una persona obtenga un mayor puntaje por haber presentado la carta de presentación, en detrimento de la persona que no la presentó. Expresa que está observando un cuadro que posee defectos, y que no representa un cuadro que esperaba recibir. Manifiesta que hay que ponerse a hacer criterios en la Comisión de Recursos Humanos, ya que se perdió mucho tiempo tanto en la sesión extraordinaria como en la ordinaria de la Comisión, y en este mismo Consejo, tratando de interpretar el informe de selección, en tanto que entiende que podría haberse resuelto de una manera mucho más simple.

El consejero Javier Moro solicita la palabra y manifiesta que realizó una propuesta en relación a que la ponderación del título. Expresa que tal y como se encuentra expresado en el informe de selección, el puntaje del título no podría definir el orden de mérito.

El consejero Daniel Cassano solicita la palabra y manifiesta que Luciana Galván expresa su experiencia en docencia en su curriculum, y que se encuentra más detallada aún en la carta de presentación.

La consejera Natalia Arias solicita la palabra y expresa que respecto del análisis de los antecedentes docentes, siente que no cuenta con elementos para poder evaluar los mismos. Expresa que no entiende la lógica de la evaluación de la experiencia docente en el informe de selección.

El consejero Federico Fritzsche solicita la palabra y expresa que el llamado solicita experiencia en docencia universitaria afin al campo de acción de la asignatura. Expresa que el Taller de Ciencia es una experiencia genérica, no es afin al campo de la asignatura, mientras que las asignaturas que tienen que ver con el diagnóstico ambiental sí lo es. Manifiesta que ponderar más la docencia que la investigación es interesante, pero esta materia tiene un sesgo de investigación de campo, y teniendo en cuenta esto no se está haciendo una búsqueda de una materia regular. Indica que el presente llamado incorporará un docente, en una materia donde se trabaja de a pares, con una categoría de asistente, en contraposición a la búsqueda de un docente de nivel superior, con un perfil mucho más específico. Expresa que dentro de los requisitos valorables del llamado aparece poseer experiencia en el dictado de materias afines, y consecuentemente observando los currículums presentados, una de las postulantes cuenta con ese requisito y la otra no.

El consejero Javier Moro toma la palabra y expresa que el llamado solicita poseer dos años en experiencia en docencia, y que en el Consejo pasado se aprobó una contratación teniendo en cuenta que era una excepción el tomar las becas en docencia como experiencia docente.

El consejero Ricardo Paparás solicita la palabra y expresa que una de las cosas que quedó clara es que la experiencia en las becas de docencia podría llegar a tomarse como parte del requisito valorable en la experiencia docente, ser un elemento que ayude a completar la puntuación en ese sentido. De lo contrario esta Institución no estaría contemplando, o valorando, aquellos estudiantes o graduados que han realizado actividades de docencia en el marco de las becas, con lo cual dicha actividad no les habrá servido para nada.

El consejero Federico Fritzsche toma la palabra y expresa que los requisitos de docencia para un docente de nivel adjunto, C, es de cinco años, mientras que para un nivel de asistente, categoría D, es de dos años. En ese sentido expresa que la experiencia en docencia en el marco de una beca en investigación y docencia, o en docencia, debiera contemplarse dentro de los requisitos valorables. Agrega que se está dejando de lado un instrumento importante para poder discriminar antecedentes en este tipo de selecciones. Expresa que respecto del perfil en el título de grado no es lo mismo un Ingeniero Ambiental que un Licenciado en Ecología.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, retoma la palabra y expresa que respecto de este punto tanto la Comisión de Recursos Humanos como la Comisión de Selección trabajó mucho. Expresa también que el punto ha sido tratado en dos reuniones diferentes de la Comisión de Recursos Humanos e infinidad de correos electrónicos en los que ha sido copiado. Informa que ya han transcurrido dos clases en una de las comisiones en las que ha participado solo un profesor, y que en ese sentido ya se contaba con el dictamen por parte de la Comisión de Selección, pero que no quiso avanzar en una Resolución Ad Referendum para elevar la contratación ya que entiende que desde el primer momento la situación era compleja y por consiguiente debería ser tratada en el Consejo de Instituto. Retomando los dichos del consejero Javier Moro, manifiesta que éste ha propuesto revisar el orden de mérito y postular en primer lugar a Jaquelina Tapia y en segundo lugar a Luciana Galván a raíz de una nueva ponderación respecto de la experiencia en docencia.

El consejero Jorge Jaure solicita la palabra y expresa que el proceso se ha hecho tan largo debido a que está muy mal hecho el llamado, ya que si se quería incorporar a un Licenciado en Ecología, debiera haber estado explicitado en el mismo.

El consejero Ricardo Paparás solicita la palabra y expresa que la Comisión de Recursos Humanos optó por avanzar con la propuesta, y que en función de ello propone pasar a la instancia de votación.

El consejero Federico Fritzsche solicita la palabra y propone que se vuelva a elaborar el cuadro de ponderación calificando con el mismo puntaje el requisito de título y valorando la especificidad docente de uno de los postulantes.

El consejero Ricardo Paparás solicita la palabra y expresa que la grilla cuenta con errores pero que lo importante es ser prácticos y dejar en claro las observaciones respecto de lo mal confeccionado que está la misma.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, retoma la palabra y expresa que ambas postulantes son excelentes profesionales y que quisiera garantizar que el próximo sábado los estudiantes puedan contar con el docente respectivo.

El consejero Daniel Cassano solicita la palabra y expresa que le parece importante apoyar lo resuelto por la Comisión de Recursos Humanos ya que se ha tomado un trabajo muy extenso para poder llegar a un dictamen. Aclara que se inclina por esta propuesta ya que la primera en el orden de mérito ha cursado la asignatura y conoce bien la dinámica.

El consejero Jorge Jaure solicita la palabra y expresa que la cuestión de aprobar este orden de mérito tal cual se encuentra expresado es que si alguna de las postulantes solicita dar vista del informe de selección sería muy fácil impugnarlo.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, retoma la palabra y expresa que el derecho de impugnación le asiste a cualquiera que se postula, pero retomando la cuestión manifiesta que hay que resolver este tema.

El consejero Jorge Jaure solicita la palabra y expresa que efectivamente el derecho a impugnar se encuentra para todos, pero en este caso particular es más fácil de ganar una solicitud de ese tipo.

El consejero Daniel Cassano solicita la palabra y expresa que el informe de selección se encuentra dentro de un margen de razonabilidad aceptable, ya que no se desprende que hubiera una discrecionalidad de dejar a alguien arbitrariamente.

La consejera Natalia Arias solicita la palabra y expresa que la Comisión de Recursos Humanos carece de elementos para evaluar el informe de selección, sin desmerecer el trabajo realizado por la Comisión de Selección. Por otro lado consulta si la postulante Jaquelina Tapia ha presentado la carta de presentación; si desde el Instituto se los notifica a los postulantes acerca del orden de mérito aprobado por el Consejo de Instituto; y si es posible comenzar este proceso de nuevo. Aclara que respecto de esto último sería volver a realizar un informe de selección desde cero, ya contando con el llamado y los antecedentes de los postulantes.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, le cede la palabra a la Directora General de Coordinación Técnico Administrativa, María Victoria Bourdieu, quien expresa que en función de lo expresado por la consejera Natalia Arias respecto de la



notificación, cabe destacar que, a los postulantes, se les informa de acuerdo a cada consulta que se recibe previamente. Destaca que se evaluará la posibilidad de incorporar el acta del presente Consejo de Instituto en el expediente de la contratación ya que de lo contrario no se entenderían las razones por las cuales habiendo tantas discrepancias con el informe de selección, manifestadas en este mismo Consejo, se termine aprobando. Expresa que se le podría solicitar a algún miembro de la Comisión de Recursos Humanos que acompañe a la Comisión de Selección en la confección del dictamen.

El consejero Javier Moro solicita la palabra y expresa que, aunque valora el esfuerzo realizado tanto por la Comisión de Selección y la Comisión de Recursos Humanos durante este proceso, ponderar en una cuestión tan equilibrada, que sea por título de formación es desprollojo y arbitrario. Manifiesta que está de acuerdo en constituir una nueva Comisión para volver a evaluar y ponderar los antecedentes de los postulantes a fin de realizarlo de manera prolija. Por último aclara que teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, así como se encuentra presentado este informe de selección no acompañará la propuesta de aprobación.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, le cede la palabra a la Coordinadora de Formación, Ana Luz Abramovich, quien manifiesta que antes de realizar este llamado abierto, había propuesto la contratación de Jaquelina Tapia, ya que la misma se había presentado a otro llamado de docente para otra materia, el cual no pudo avanzar al no contar con inscriptos. En esa instancia la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa informó que no se podía avanzar con el proceso de contrato sin haber realizado un llamado específico para la materia en cuestión, con lo cual se avanzó con dicho llamado. Informa que ante este nuevo escenario, y a sabiendas de que Jaquelina Tapia se presentaría, hubo otros postulantes, los que han sido evaluados y ponderados conforme los requisitos del llamado. En ese sentido se contempló que los antecedentes de Luciana Galván se encuentran por encima de los de Jaquelina Tapia. Aclara que quizá no se encuentre del todo plasmado en el informe de selección el plus que le aportan los antecedentes de Luciana Galván por sobre Jaquelina Tapia.

El consejero Javier Moro toma la palabra y expresa que una cuestión fundamental que no se tuvo en cuenta es la realización de una entrevista, que ya ha sido marcada en instancias previas, y que no lo llevaron adelante.

La consejera Alejandra Soto Cantero toma la palabra y expresa que en otras oportunidades se han realizado entrevistas en forma telefónica y que en ese sentido no hay justificación para no haber avanzado en la realización de las mismas.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, le cede la palabra a la Coordinadora de Formación, Ana Luz Abramovich, quien aclara que en una primera instancia la intención era contratar a dos docentes, por eso es que en el primer informe de selección se encuentra tachado lo referente a esta cuestión. Por otro lado informa que si se realizaran las entrevistas se ratificaría el orden de mérito propuesto.

El consejero Ricardo Paparás solicita la palabra y expresa que se encuentra de acuerdo con lo expuesto por el consejero Javier Moro en cuanto a lo mal confeccionada que se encuentra la grilla de puntuación. Expresa que la Comisión de Recursos Humanos emitió un dictamen en donde se acordó con el orden de mérito, pero que sin embargo se dejó constancia de las falencias que presentaba la grilla.

El consejero Javier Moro solicita la palabra y expresa que lo único que desnivela la grilla es la ponderación del título, ya que el resto se encuentra nivelado.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, retoma la palabra y manifiesta que existen dos propuestas. La primera es acompañar el Dictamen final de la Comisión de Recursos Humanos. La segunda propuesta es que el informe de selección vuelva a la Comisión de Selección para que revise la grilla y realice las entrevistas pertinentes, y que luego de dicho proceso se gire por correo electrónico a los consejeros para ser analizado y que se tome una decisión al respecto.

El consejero Javier Moro solicita la palabra y consulta, tal como lo planteó previamente, si se podría analizar y ponderar los antecedentes de los postulantes en la presente sesión del Consejo de Instituto.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, retoma la palabra y expresa que en este mismo Consejo sería engorroso por la dinámica de las intervenciones, en cuanto a que hay que ceder la palabra y tomar actas, en detrimento de que en una mesa de trabajo es más dinámico y se avanzaría mucho más rápido.

La consejera Natalia Arias solicita la palabra y manifiesta que este proceso de revisión y presentación del nuevo informe de selección se realice durante la presente semana.

El consejero Jorge Jaure solicita la palabra y expresa que dado los requisitos del llamado, es difícil realizar la ponderación del título ya que no existen grandes diferencias entre los perfiles de las postulantes, por lo que habría que hilar muy fino en el resto de las columnas.

El consejero Javier Moro solicita la palabra y expresa que la Comisión de Selección debiera tener en cuenta las observaciones planteadas por la Comisión de Recursos Humanos, y que se defina por los requisitos planteados por el llamado y no por la ponderación en el título.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, retoma la palabra y manifiesta que si existe acuerdo, propone que se devuelva a la Comisión de Selección los materiales presentados y que, en función de lo expresado en este Consejo, se rehaga el informe respectivo, y que una vez que se cuente con el mismo se girará por correo electrónico a los consejeros presentes quienes darán su apreciación a fin de avanzar con una Resolución Ad Referendum.

El Consejo de Instituto del Conurbano presta acuerdo para avanzar conforme lo expresado anteriormente por el presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan.

Al punto 5.1

Se somete a consideración la propuesta de aprobación de Informes de adscripciones finalizadas / renovación de adscripciones.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, informa que este punto pasará al Consejo del mes de octubre ya que no se ha podido contar con el material correspondiente para su tratamiento.

El Consejo de Instituto presta su acuerdo para pasar el punto.

Al punto 5.2

Se somete a consideración la propuesta de adjudicación de adscripciones para los proyectos de investigación del Instituto del Conurbano.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, informa que se han cumplido todos los procesos enmarcados en el reglamento correspondiente, y le cede la palabra a Cecilia Amaya quien informa que el Comité de evaluación no se pudo reunir en el día de ayer, y que en ese marco Rodrigo Carmona, Coordinador de Investigación, informó que se reunirán el lunes próximo. Plantea que podría existir la posibilidad de aprobar las adjudicaciones a través de una Resolución Ad Referendum con el acuerdo del Consejo a través del correo electrónico, una vez reunido el Comité y elevado los materiales por esa misma vía; y que en el Consejo del mes de octubre se ratifica dicha Resolución.

El Consejo de Instituto presta su acuerdo para recibir los materiales mediante correo electrónico y emitir opinión/aprobación a fin de que se avance en la adjudicación de las adscripciones por medio de una Resolución Ad Referendum.

Al punto 5.3

Se somete a consideración la propuesta del Plan de Actividades de Valeria Sosa en el marco de su beca CONICET, para el año 2017. El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, informa que se encuentra a disposición en los materiales el plan de actividades de Valeria Sosa, quien ha sido beneficiaria de una beca CONICET por el término de cinco años, pero que en esta instancia se aprobará el plan de sus actividades para el año en curso.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta del Plan de Actividades de Valeria Sosa en el marco de su beca CONICET, para el año 2017.

Por la afirmativa: 7

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Al punto 6.1

Se somete a consideración la propuesta de actualización de los montos correspondientes a la remuneración por Coordinación Académica de los Posgrados del Instituto del Conurbano a partir del 1º de septiembre.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, informa que estas actualizaciones no se dan en forma automática, y que respetando los criterios establecidos por este mismo Consejo de Instituto es pertinente avanzar en dichas actualizaciones.

Comisión de Recursos Humanos

El consejero Ricardo Paparás, informante de la Comisión de Recursos Humanos, expresa que luego del análisis respectivo se resolvió acompañar la propuesta de actualización de referencia.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de actualización de los montos correspondientes a la remuneración por Coordinación Académica de los Posgrados del Instituto del Conurbano a partir del 1º de septiembre.

Por la afirmativa: 7

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Al punto 6.2

Se somete a consideración la propuesta de aceptación de renuncia condicionada de Claudia Danani a su puesto de investigadora docente, profesora titular, nivel A, grado 13, con dedicación exclusiva en el Área de Política Social, sujeta a la sentencia favorable del haber jubilatorio respectivo.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, informa que la investigadora docente Claudia Danani presentó toda la documentación en la ANSeS, y que una vez que esta renuncia condicionada sea aceptada por este Consejo pasa al Consejo Superior.

Comisión de Recursos Humanos

El consejero Ricardo Paparás, informante de la Comisión de Recursos Humanos, expresa que luego del análisis respectivo se resolvió aceptar la renuncia de referencia.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de aceptación de renuncia condicionada de Claudia Danani a su puesto de investigadora docente, profesora titular, nivel A, grado 13, con dedicación exclusiva en el Área de Política Social, sujeta a la sentencia favorable del haber jubilatorio respectivo.

Por la afirmativa: 7

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Al punto 6.3

Se somete a consideración la propuesta de contratación de un técnico para desempeñarse transitoriamente en el Laboratorio de Ecología del Instituto del Conurbano.

El presidente del Consejo de Instituto, Gustavo Kohan, informa que el Laboratorio de Ecología es el único de la UNGS que no cuenta con un asistente técnico. Adicionalmente comenta que el proceso de búsqueda y selección para ocupar este puesto ha sido muy riguroso en cuanto al análisis de los antecedentes, las pruebas técnicas y las entrevistas respectivas.

Comisión de Recursos Humanos

El consejero Ricardo Paporás, informante de la Comisión de Recursos Humanos, expresa que luego del análisis respectivo se resolvió acompañar la propuesta de contratación de referencia. Aclara que este proceso ha sido muy riguroso y que se encuentra muy bien fundamentado.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de contratación de un técnico para desempeñarse transitoriamente en el Laboratorio de Ecología del Instituto del Conurbano, conformado por el siguiente orden de mérito: 1º Lorena Gómez, 2º Noelia Ruisenol, y 3º Yohana Dutra.

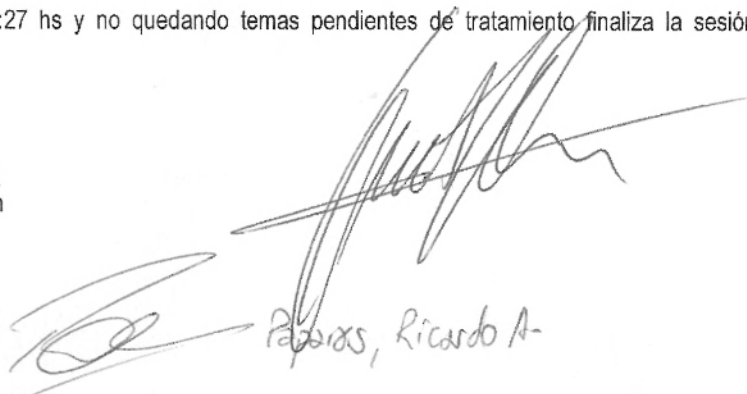
Por la afirmativa: 7

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Siendo las 16:27 hs y no quedando temas pendientes de tratamiento finaliza la sesión ordinaria del Consejo de Instituto del Conurbano.

PRESIDENTE:
Gustavo Kohan

CONSEJERO:


Paporás, Ricardo A.

CONSEJERO:


Lorena Gómez